



VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

REGISTRO DE SALIDA
REF: 03/497035.9/18
FECHA: 29 OCT. 2018
REGISTRO CLAVE:
ENTIDAD:
PROCESO:
14342

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PETICIONES DE INFORMACIÓN solicitadas al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos, Sr. Fernández Rubiño, que se relacionan a continuación:

- **PI 5581/18 R 11354**
 - **PI 5582/18 R 11355**
 - **PI 5584/18 R 11357**
 - **PI 5585/18 R 11358**
 - **PI 5589/18 R 11362**
 - **PI 5590/18 R 11363**
 - **PI 5591/18 R 11364**
 - **PI 5592/18 R 11365**
 - **PI 5594/18 R 11367**
 - **PI 5595/18 R 11368**
 - **PI 5599/18 R 11372**
- a **PI 5587/18 R 11360**

Madrid, 29 de octubre de 2018

EL DIRECTOR GENERAL

Jorge Rodrigo Domínguez



REGISTRO DE SALIDA
Ref: 03/497035.9/18 Fecha: 29/10/2018 15:56



Vicepr., Cons. Presidencia y Port. Gob.
Reg. Vice.C. Presid. y PG
Destino: Reg. Asamblea de la Comunidad de Madrid

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 5581/18 R 11354

AUTOR/A: Eduardo Fernández Rubiño (GPPCM) ,

ASUNTO: Copia del protocolo contra la LGTBIfobia en las aulas contemplado en el art. 31 de la Ley 3/2016.

RESPUESTA:

El **Consejo de Gobierno aprobó el 26 de enero de 2016** un Programa de Lucha contra el Acoso Escolar, en el que se incluye una batería de medidas de carácter permanente y estructural para prevenir el acoso escolar y para erradicarlo de manera inmediata en cuanto se tenga conocimiento de que se pueda estar produciendo algún caso.

El objetivo del Programa es sensibilizar a la Comunidad Educativa e implantar estrategias de mejora de la convivencia.

En este sentido el Programa se articula en torno a unas líneas generales de actuación o finalidades que se desglosan en unos objetivos que van a configurar elementos permanentes de actuación para dar estabilidad, coherencia y transversalidad a las actuaciones que se lleven a cabo.

Dentro de estas líneas generales se actualizó el Protocolo de actuación en casos de acoso escolar, en el que se contempla específicamente cómo intervenir en caso de acoso por LGTBI. Dicho protocolo se puede consultar y descargar en la Web de Convivencia:

<https://www.educa2.madrid.org/web/convivencia/protocolo-de-intervencion>

Madrid, 29 de octubre de 2018

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 5582/18 R 11355

AUTOR/A: Eduardo Fernández Rubiño (GPPCM) ,

ASUNTO: Copia del protocolo de atención educativa a la identidad de género para los centros educativos recogido en el art. 23 de la Ley 2/2016.

RESPUESTA:

Se ha elaborado un Protocolo de atención educativa a la identidad de género en los centros educativos de la Comunidad de Madrid, con la participación de las organizaciones LGTBI, Universidades y la Unidad LGTBI de la Comunidad de Madrid, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 22.8 y 23 de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

Dicho protocolo ha sido aprobado mediante Instrucciones de las Viceconsejerías de Política Educativa y Ciencia y Organización Educativa sobre los protocolos de intervención y atención educativa a la identidad de género en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid. El mismo se puede consultar en la Web de convivencia de la Comunidad de Madrid, y se accede a través de:

- pestaña de Acoso Escolar
(https://www.educa2.madrid.org/web/convivencia/tipo-de-acoso-entre-iguales?p_p_id=advanced_content_menu_WAR cms tools_INSTANCE_wLYxvgl2cAt1&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-2&p_p_col_count=1&advanced_content_menu_WAR cms tools_INSTANCE_wLYxvgl2cAt1_struts_action=%2Fadvanced_content_menu%2Fview&advanced_content_menu_WAR cms tools_INSTANCE_wLYxvgl2cAt1_selectedTab=1474362002463)
- pestaña de recursos
(<https://www.educa2.madrid.org/web/convivencia/recursos-a-nivel-de-centro>)

Madrid, 29 de octubre de 2018

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 5584/18 R 11357

AUTOR/A: Eduardo Fernández Rubiño (GPPCM) ,

ASUNTO: N° de personas atendidas por el Programa LGTBI de la Comunidad de Madrid en cada años desde 2014 hasta 2018.

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia se traslada la siguiente información:

| | PERSONAS ATENDIDAS (áreas de acogida, atención social, atención psicológica y atención jurídica) |
|----------------------------|---|
| 2014 | 753 |
| 2015 | 786 |
| 2016 | 737 |
| 2017 | 3.062 |
| 2018 (Hasta agosto) | 1.669 |

Nota: hasta 2016 solo se contabilizaban las altas en el Programa. Desde 2017 se computa el total de personas atendidas, sean de nueva incorporación o previamente participantes.

Madrid, 29 de octubre de 2018

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno al conjunto de Peticiones de Información respecto del asunto de referencia:

PETICIONES DE INFORMACIÓN

PI 5585/18 R 11358 a PI 5587/18 R 11360

AUTOR/A: Eduardo Fernández Rubiño (GPPCM) ,

ASUNTO: N° de agresiones físicas por LGTBifobia producidas los años 2018, 2017 y 2016 respectivamente.

RESPUESTA:

En relación a la iniciativa de referencia se informa que por parte de la Consejería de Políticas Sociales y Familia se recaba toda la información disponible tanto de fuentes oficiales como no oficiales en los que aparecen referencias a las agresiones que se producen, entre los que se encuentran los facilitados por el Ministerio del Interior, el Observatorio Madrileño contra la LGTBifobia, así como los datos de llamadas al 112 en las que se manifiesta que una agresión o amenaza tiene motivación LGTBifóbica y de intervenciones realizadas en el Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI a víctimas de agresiones.

En este sentido, el Área de Políticas LGTBI de la Consejería de Políticas Sociales y Familia dispone de la siguiente información al respecto:

1º Datos de llamadas recibidas en el 112 en las que la persona alega que ha sido agredida o amenazada por su orientación sexual, identidad o expresión de género.

2º Número de intervenciones realizadas en el Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI a víctimas de agresiones.

1.- DATOS DE LLAMADAS PROPORCIONADOS POR EL 112 RESPECTO DE LLAMADAS EN QUE LA PERSONA MANIFIESTA MOTIVOS LGTBI

| PERÍODO | TIPO DE LLAMADA POR MOTIVOS LGTBI | | | |
|---------------------------|-----------------------------------|----------|---------|---------------|
| | AÑO | AGRESIÓN | AMENAZA | Total general |
| 2016 (mayo-dic)* | | 23 | 38 | 61 |
| 2017 | | 27 | 62 | 89 |
| 2018 (enero- julio) | | 22 | 30 | 52 |

*El protocolo con 112 se puso en marcha el 17 de mayo de 2016.

2.- DATOS DE ATENCIONES EN EL PROGRAMA MADRILEÑO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN
LGTBI

| AÑO | AGRESIÓN | VIOLENCIA INTRAGENERO | CONFLICTO VECINAL |
|---------------------------|----------|--------------------------|-------------------|
| 2012 | 194 | 41 | 1 |
| 2013 | 242 | 33 | 10 |
| 2014 | 527 | 47 | 43 |
| 2015 | 293 | 35 | 34 |
| 2016 | 460 | 60 | 13 |
| 2017 | 270 | 61 | 20 |
| 2018 (enero- julio) | 171 | 59 | 13 |

Madrid, 29 de octubre de 2018

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 5589/18 R 11362

AUTOR/A: Eduardo Fernández Rubiño (GPPCM) ,

ASUNTO: Listado de informes estadístico y/o estudios cualitativos encargados por la Consejería de Políticas Sociales y Familia contemplados en el art. 26 de la Ley 3/2016.

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, y conforme a las estadísticas y estudios cualitativos recogidos en el artículo 26 de la Ley 3/2016, se dispone de la información publicada en sede electrónica de la Comunidad de Madrid: <https://www.comunidad.madrid/servicios/asuntos-sociales/publicaciones-datos-estadisticos-lgtbi>

- Guía de Atención a Menores con Diversidad de Género
- Memorias estadísticas del Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI (hasta 2017).

Madrid, 29 de octubre de 2018

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 5590/18 R 11363

AUTOR/A: Eduardo Fernández Rubiño (GPPCM),

ASUNTO: Relación de actividades de formación en materia LGTBI realizadas a personal educativo por parte de la Consejería de Educación e Investigación.

RESPUESTA:

TABLA DE ACTIVIDADES FORMATIVAS QUE ABORDARON ESPECÍFICAMENTE LA TEMÁTICA DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO Y LA PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR DE CARÁCTER HOMOFÓBICO EN EL CONTEXTO EDUCATIVO EN EL CURSO 2017-2018:

| TÍTULO DE LA ACTIVIDAD | TIPO DE ACTIVIDAD |
|---|--------------------------|
| CÓMO ABORDAR LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO Y LA PREVENCIÓN DE LA LGTBFobia EN EL ENTORNO EDUCATIVO | ACTIVIDAD INSTITUCIONAL |
| EL GÉNERO COMO CONSTRUCCIÓN SOCIAL Y COMO MOTIVO DE PERSECUCIÓN INTERNACIONAL (CEAR) | JORNADA |
| LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANSGÉNERO E INTERSEXUALES EN EL AULA: DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO | ACTIVIDAD INSTITUCIONAL |
| FORMACIÓN INICIAL DE DIRECTORES DE PRIMARIA. SESIÓN 12. PROGRAMA LGTBI | CURSO |

| | |
|---|-------------------------|
| FORMACIÓN INICIAL DE DIRECTORES DE SECUNDARIA. SESIÓN 12. PROGRAMA LGTBI | CURSO |
| CÓMO ABORDAR LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO Y LA PREVENCIÓN DE LA LGTBFobia EN EL ENTORNO EDUCATIVO | ACTIVIDAD INSTITUCIONAL |
| LA ESCUELA EN FEMENINO II | SEMINARIO |

Durante el actual curso académico 2018/2019 el Plan de formación del profesorado de la Comunidad de Madrid, que ya ha sido publicado y puesto a disposición del profesorado madrileño, incluye además de los bloques específicos LGTBI dirigidos a las formaciones para el desarrollo de la Función Directiva y a los Funcionarios en Prácticas, acciones formativas como las siguientes:

| |
|--|
| Formaciones presenciales: |
| <ul style="list-style-type: none"> • Las diferencias nos enriquecen: la inclusión en el aula • En sus zapatos". Programa de formación de formadores • Gestión de conflictos y mediación escolar • Prevención y gestión de la convivencia en un centro • Inteligencia emocional para profesores • El aula como espacio para erradicar la violencia y construir una sociedad más respetuosa y segura • LGTBI en el aula: diversidad sexual y de género. • La mejora del plan de convivencia y la prevención del acoso escolar en los centros educativos. • Diversidad sexual y de género en el entorno educativo. |
| MOOC |
| <ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la convivencia y prevención del acoso escolar. • Convivencia escolar para familias. |
| Formaciones en línea tutorizadas: |
| <ul style="list-style-type: none"> • Plan de convivencia en primaria y secundaria. |

Madrid, 29 de octubre de 2018

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 5591/18 R 11364

AUTOR/A: Eduardo Fernández Rubiño (GPPCM) ,

ASUNTO: Financiación que recibe el programa LGTBI.

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia se informa que el Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI se gestiona a través de un contrato de Servicios. El actual contrato finaliza el próximo 11 de diciembre de 2018. Los costes anuales (IVA incluido) del contrato son los siguientes:

| AÑO | IMPORTE |
|-----------------------|------------|
| 2015 | 322.299,96 |
| 2016 | 325.267,75 |
| 2017 | 376.893,71 |
| 2018 (hasta 11/12/18) | 407.163,97 |

Actualmente se está tramitando un nuevo contrato cuya ejecución comenzará el próximo 12 de diciembre de 2018, con un importe anual (IVA incluido) de 450.871,08 euros.

Madrid, 29 de octubre de 2018

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 5592/18 R 11365

AUTOR/A: Eduardo Fernández Rubiño (GPPCM),

ASUNTO: Relación de expedientes sancionadores en cualquier fase de desarrollo, por incumplimiento de la ley 3/2016 especificando el estado en que se encuentra cada uno.

RESPUESTA:

| NÚMERO EXPEDIENTE | FECHA ACUERDO INICIO | FECHA PROPUESTA RESOLUCIÓN | FECHA RESOLUCIÓN |
|-------------------|---|----------------------------|------------------|
| 0001/2016 | 20/12/2016 | 20/01/2017 | 31/05/2017 |
| 0001/2017 | 04/04/2017 (suspendido hasta tanto se reciba testimonio de las actuaciones recaídas en sede judicial por estos mismos hechos) | | |
| 0002/2017 | 04/04/2017 (suspendido hasta tanto se reciba testimonio de las actuaciones recaídas en sede judicial por estos mismos hechos) | | |
| 0003/2017 | 26/04/2017 | 28/11/2017 | 26/12/2017 |
| 0004/2017 | 14/06/2017 | 03/11/2017 | 05/12/2017 |
| 0006/2017 | 18/07/2017 | | 23/02/2018 |
| 0007/2017 | 18/12/2017 | | 10/05/2018 |
| 0008/2017 | 18/12/2017 | | 10/05/2018 |
| 0009/2017 | 21/09/2017 | | 07/03/2018 |
| 0009/2018 | 12/09/2018 | | |
| 0010/2017 | 25/10/2017 | 07/03/2018 | 17/04/2018 |
| 0011/2017 | 15/02/2018 | | 21/05/2018 |
| 0012/2017 | 20/03/2018 | | 12/06/2018 |
| 0012/2018 | 20/09/2018 | | |

Madrid, 29 de octubre de 2018

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 5594/18 R 11367

AUTOR/A: Eduardo Fernández Rubiño (GPPCM) ,

ASUNTO: Nº de charlas en materia de diversidad sexual en centros educativos organizadas por la Consejería de Educación e Investigación.

RESPUESTA:

Corresponde a la dirección de los centros, en el marco de su autonomía pedagógica, consensuar con su equipo docente y decidir aquellas charlas que consideren adecuadas para la formación de sus alumnos.

En este sentido, la Consejería de Educación e investigación informa a los Equipos Directivos de la posibilidad de coordinar estas charlas con la Unidad LGTBI de la Consejería de políticas Sociales y Familia, que disponen de un servicio especializado de formación y que, a petición de los centros educativos, puede acudir a impartir estas charlas específicas en materia de diversidad sexual.

En la página Web de Convivencia existe información de este servicio especializado.

https://www.educa2.madrid.org/web/convivencia/tipo-de-acoso-entre-iguales?p_p id=advanced content menu WAR cms tools INSTANCE wLYxvgl2cAt1&p_p lifecycle=0&p_p state=normal&p_p mode=view&p_p col id=column-2&p_p col count=1& advanced content menu WAR cms tools INSTANCE wLYxvgl2cAt1_s truts action=%2Fadvanced content menu%2Fview& advanced content menu WAR cms tools INSTANCE wLYxvgl2cAt1_selectedTab=1474362002463

Madrid, 29 de octubre de 2018

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 5595/18 R 11368

AUTOR/A: Eduardo Fernández Rubiño (GPPCM) ,

ASUNTO: Campañas de sensibilización en materia LGTBI llevadas a cabo en la presente Legislatura y materiales utilizados en las mismas.

RESPUESTA:

Se adjunta documentación.

Madrid, 26 de octubre de 2018

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA LGTBI REALIZADAS EN ESTA LEGISLATURA.

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

Con fecha, 27 de octubre de 2017, se firma un Protocolo General de Colaboración con la Asociación "Deporte y Diversidad" que tiene como objeto según su estipulación Primera *"el establecimiento de un marco de colaboración entre ambas partes para la formación y sensibilización en materia de igualdad y garantía de los derechos de las personas LGTBI en el ámbito del deporte"*, a través de acciones de formación en esta materia, dirigidas a los técnicos deportivos de nuestra región.

En el presente año se han llevado a cabo tres acciones formativas dirigidas al personal técnico y directivo de las federaciones deportivas madrileñas y clubes deportivos, realizadas el 21 de marzo, y 7 y 23 de abril.

Los materiales formativos utilizados por la Asociación "Deporte y Diversidad", a través de sus miembros cualificados tras recibir la pertinente formación por parte de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, de la que depende el Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI, son los elaborados por dicha Asociación para impartir las acciones formativas previstas en el Protocolo. En cuanto al material divulgativo, además se han utilizado los carteles y trípticos facilitados por la Consejería de Políticas Sociales y Familia, los cuales se han considerado totalmente idóneos para el ámbito del deporte.

Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras

Año 2018:

- Prolongación del servicio de Metro de Madrid durante 1 hora más, por la celebración del Orgullo LGTBI el 7 de julio. Además, se reforzó el servicio durante la tarde con motivo de la manifestación que se realizó en el centro de Madrid.
- Metro de Madrid firmó en el mes de julio la renovación del acuerdo marco de colaboración con Arcópoli, coordinadora del Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia, firmado por primera vez en 2016.
- El 11 de octubre, coincidiendo con la celebración del "Coming Out Day" Metro de Madrid, ha lanzado la campaña "Por la igualdad real de lesbianas, gais, transexuales y bisexuales. Un Metro donde todo el mundo tiene cabida", con apoyo en redes sociales y un spot en Canal Metro Madrid que se alargará hasta el mes de diciembre.

Años 2017 y 2016

- Apertura de Metro durante 24 horas coincidiendo con la celebración en Madrid del World Pride.
- Firma de acuerdo marco de colaboración con el "Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia" a través de Arcópoli. Este acuerdo contempla la realización de campañas en soportes institucionales, difusión de materiales informativos entre los empleados de Metro, talleres de sensibilización, campaña en redes sociales y exhibición de spot en Canal Metro.

- Campaña de difusión del programa de información y atención al colectivo LGTBI de la Comunidad de Madrid (a través del 112) para denunciar y luchar contra los delitos de odio contra el colectivo LGTBI.

Año 2015

- Ampliación del horario de servicio hasta las 2:30 horas de la madrugada aprox. durante el Día del Orgullo LGTBI 2015 y refuerzo de trenes.
- Campaña "El Orgullo viaja en Metro", con la que se fijaron 300 carteles distribuidos por todos los andenes de la red del suburbano.
- Campaña "Por la igualdad real de lesbianas, gais, transexuales y bisexuales", con la que se puso a disposición del colectivo LGTBI un circuito de soportes publicitarios distribuidos por toda la red de Metro para extender ese mensaje.

Consejería de Políticas Sociales y Familia

CAMPAÑA "ANTE EL ODIOS DENUNCIA.112 TE AYUDAMOS"

Se puso en marcha el 17 de mayo de 2016, coincidiendo con el Día Internacional contra la LGTBIfobia.

Su finalidad es dar a conocer que en caso de agresiones, amenazas, etcétera, las personas LGTBI disponen del teléfono de emergencias 112 como uno de los dispositivos de atención, activando los recursos pertinentes, como policía, y fomentando de este modo la denuncia.

Los materiales utilizados fueron.

- Cartelería: 4 carteles "Soy Gay", "Soy Lesbiana", "Soy Bisexual", "Soy Trans", en formato A4 para su difusión entre organismos oficiales, centros educativos, etcétera, así como en las actividades formativas y de sensibilización que se realizan por el Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI.
- Los mismos carteles en formato 70x100, han sido expuestos en diferentes períodos en la red de Metro de Madrid.
- Video difundido en Canal Metro de Madrid, así como en las diferentes acciones formativas y de sensibilización.

CAMPAÑA PROGRAMA MADRILEÑO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN LGTBI

Campaña de difusión del servicio que se presta a través del Programa, mediante cartelería y dípticos informativos.

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 5599/18 R 11372

AUTOR/A: Eduardo Fernández Rubiño (GPPCM) ,

ASUNTO: listado de informes estadísticos y/o estudios cualitativos publicados por la Consejería de Políticas Sociales y Familia contemplados en el art. 26 de la Ley 3/2016.

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, y conforme a las estadísticas y estudios cualitativos recogidos en el artículo 26 de la Ley 3/2016, se dispone de la información publicada en sede electrónica de la Comunidad de Madrid: <https://www.comunidad.madrid/servicios/asuntos-sociales/publicaciones-datos-estadisticos-lgtbi>

- Guía de Atención a Menores con Diversidad de Género
- Memorias estadísticas del Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI (hasta 2017).

Madrid, 29 de octubre de 2018

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID